

I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA No 1022.

02.11.2009.

En Hijuélas, siendo las doce horas treinta minutos del día lunes dos de Noviembre del año dos mil nueve, se proceden a reunir para participar en sesión extraordinaria, los srs. concejales del H. Concejo Municipal de Hijuélas, presentes en la Sala de Reuniones de la Municipalidad, de acuerdo a la citación efectuada mediante Oficio No 629 de fecha 29.10.2009. Preside el Sr. Germán Vicencio Vargas, Concejál presente con mayor votación ciudadana en la última elección municipal, por ausencia de la Sra. Alcaldesa; actúa como Secretario el Sr. Carlos Campos Vicencio, en su calidad de Secretario Municipal.

ASISTENCIA DE CONCEJALES

Sr. Germán Vicencio Vargas
Sr. Luis Frez Naranjo
Sra. Viviana Hernández Troncoso
Sr. Manuel Arévalo Díaz
Sr. Omar Olivares Seura
Sra. Roxana Saavedra Pimentel

FUNCIONARIOS PRESENTES

Sr. Carlos Zuñiga Zapata, Alcalde Subrogante
Sr. Cristian Plaza Olivares, Técnico Asesoría Jurídica

TABLA DE LA SESION

1. Ratificación Subvención Organización Comunitaria

1. RATIFICACION SUBVENCION ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

El Sr. Plaza procede a explicar que según se desprende del acta No 875 de fecha 08.05.2007, se presentó en tal oportunidad, una solicitud de subvención por la Unión Comunal de Conjuntos Folclóricos y Clubes de Cueva, por valor de \$ 769.000, que se destinaría a cancelación de amplificación, almuerzos, adornos, marcos para diplomas, lienzo, bandas para campeones, conjunto folclórico y atención de parejas, aprobándose por los concejales srs. Olivares, Frez y Vicencio, proponiéndose rebajar a \$ 500.000 por los concejales srs. Urzúa y Silva y absteniéndose la Sra. Alcaldesa.

Acta Concejo No 1022.
02.11.2009.

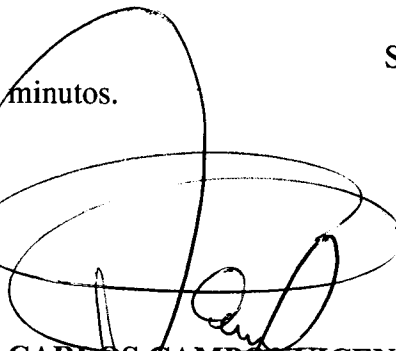
La Contraloría Regional de Valparaíso, de la fiscalización efectuada en el municipio, ha cuestionado y objetado la falta de quórum para aprobar la referida subvención, que debió haber sido de a lo menos 4 concejales, motivo por el cuál señala el funcionario, que la alternativa propuesta, sería la convalidación o ratificación de aprobación por el Concejo Municipal, indicando que en esta instancia actúan como cuerpo colegiado, independiente del periodo al cuál corresponda.

Los srs. Concejales efectúan diversas consultas las que son respondidas por el funcionario, señalando el Sr. Olivares que tendría sus dudas con respecto al planteamiento del Sr. Plaza.

Sometida a votación la propuesta de ratificación del acuerdo, mediante el cual se otorgó beneficio de subvención a la institución individualizada, por los montos detallados y para los fines establecidos; se aprueba dicha moción por los concejales srs. Vicencio, Frez, Arévalo y Olivares, argumentando este último, que su aprobación la efectúa dejando establecidas las responsabilidades que asume el Sr. Plaza, por las informaciones entregadas, posición que también es adoptada por el Sr. Vicencio.

La Sra. Hernández se abstiene de votar por haber sido la solicitante del beneficio en aquella oportunidad, dada su calidad de presidenta de la institución; y la Sra. Saavedra vota en contra de la moción, por no contar con mayores antecedentes sobre el tema.

Se cierra la sesión siendo las doce horas cincuenta y cinco minutos.



CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DEL CONCEJO



GERMAN VICENCIO VARGAS
CONCEJAL

VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA



LUIS FREZ NARANJO
CONCEJAL

Acta Concejo No 1022.
02.11.2009.

Viviana Hernández
VIVIANA HERNANDEZ TRONCOSO
CONCEJAL

Manuel Arevalo Díaz
MANUEL AREVALO DIAZ
CONCEJAL

Omar Olivares Seura
OMAR OLIVARES SEURA
CONCEJAL

Roxana Saavedra Pimentel
ROXANA SAAVEDRA PIMENTEL
CONCEJAL

